

**INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO
FORMULARIO DE REGISTRO DE OFERTA
PLAN DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA V.I.P y V.I.S.**

Versión X

Antes de diligenciar los formularios lea la GUIA GRAL DE FORMULARIOS DE PLANES DE VIVIENDA
Los campos sombreados NO DEBEN SER DILIGENCIADOS por el oferente.

1. INFORMACION DE REGISTRO:

Marque con equis (x) en:

- **Inscripción Nueva.** Cuando se radica por primera vez la documentación del plan de vivienda.
- **Actualización.** Cuando el plan ha sido objeto previamente de un certificado de elegibilidad y se requiere actualizar la información del mismo.
- **Fecha de Recepción Ante la Entidad Evaluadora.** Diligencie la fecha (día – mes – año) de acuerdo al día de la radicación ante la entidad evaluadora y el registro en el sistema de información de vivienda de interés social –SIVIS-.
- **Código del Plan de Vivienda.** Este código es generado por la entidad evaluadora en el momento de la radicación del plan de vivienda.

2. IDENTIFICACION DEL PLAN DE VIVIEDA QUE SE OFERTA

Diligencie cada espacio del campo de información, con los datos solicitados en el formulario, como son:

- Nombre del plan de vivienda (no incluir dentro del nombre palabras como vivienda de interés social prioritario o vivienda de interés social, VIP o VIS, el municipio, el departamento o la modalidad del plan de vivienda)
- Dirección catastral actual del predio en donde se desarrolla el plan de vivienda.
- Departamento del país, correspondiente al municipio donde se desarrolla el plan de vivienda
- Municipio donde se desarrolla el plan de vivienda
- Barrio.

2.1. FUENTE PREDOMINANTE DE FINANCIACION DE SUBSIDIOS

Marque con equis (x), solo una de las casillas, correspondiente al grupo de recursos que considera el oferente será la fuente principal de financiación del subsidio familiar de vivienda aplicable.

2.2. CARACTERÍSTICA PARTICULAR DE LOS HOGARES OBJETIVO

Marque con equis (x), solo una de las casillas, que identifique el grupo de hogares al cual va dirigido en principio el plan de vivienda. Cuando cualquier hogar que se haya postulado individualmente pueda aplicar el subsidio asignado en el plan de vivienda, se adoptará "participación abierta".

2.3. AVANCE DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA

Marque con equis (x), el estado de avance de ejecución de las obras en la fecha de radicación de la documentación del plan de vivienda, tanto el correspondiente a las obras de urbanismo, como de la construcción de las viviendas. Se entiende por obras de urbanismo aquellas relacionadas con las redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, vías internas y de acceso de carácter peatonal y vehicular, y espacios públicos conforme a la normatividad urbanística de cada municipio. Para efecto de establecer el nivel de ejecución de las obras, se considera que las acometidas domiciliarias hacen parte de las obras propias de las soluciones de vivienda.

2.4. SOLUCIONES DE VIVIENDA

Diligencie por tipo de vivienda la cantidad de soluciones y el valor de ese grupo de soluciones. Totalice tanto número de soluciones como el valor de soluciones. Este último corresponderá al valor total del plan de vivienda

El tipo de vivienda se determinará según su valor en SMLMV así:
Vivienda de Interés Social Prioritario (V.I.P.): Hasta 70 SMLM;
Vivienda de Interés Social (V.I.S.): Hasta 135 SMLM

2.5. PROPIEDAD DEL TERRENO

Diligencie cada espacio del campo de información, con los datos solicitados por el formulario, como son: Nombres de los propietarios del terreno, número de cedula, NIT o cedula de extranjería, los datos referidos a la(s) escritura(s) del predio, resoluciones de adjudicación u otros si es el caso, fecha de la misma, Matricula inmobiliaria, área del lote, cedula catastral, número de notaria y municipio donde se protocolizó la escritura.

2.6. VALOR DEL TERRENO

Registrar el valor del lote, de conformidad con el tipo de avalúo (catastral, comercia), según la opción que haya elegido el oferente para valorar el mismo. Dicho valor debe coincidir con el anotado en el ANEXO 2- Recursos y Fuentes de Financiación-.

3. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Marque con equis (x), solo una de las casillas, conforme al tipo de oferente que presenta el plan de vivienda. Diligencie los espacios de nombre y NIT del oferente, cedula de ciudadanía o cedula de extranjería, y los datos de contacto del oferente. A su vez, el oferente

debe diligenciar el formulario denominado "Registro Único de Oferentes" con cada uno de sus anexos si es el caso.

4. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

4.1. LICENCIAS

Diligencie cada espacio con los datos de cada una de las licencias como son:

- Lic. Nueva o prorroga. Escriba si es "Nueva" o "Prorroga"
- Si existe una nueva licencia además de las anteriores diligencie las casillas correspondiente a esta ultima
- Escriba los demás datos como: número de la licencia, fecha de ejecutoria, duración en meses, Fecha de Vencimiento y nombre de la entidad que otorgó la licencia

4.2. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

Por cada tipo de servicio, marque con una (x), el tipo de sistema diseñado para el plan de vivienda; convencional (Cuando se conecta a redes principales del municipio), o alternativo (cuando no se conecta a un sistema colectivo que sirve a otros usuarios del municipio) Escriba el nombre de la entidad operadora del servicio, que certifica la disponibilidad del mismo: ESP para sistema convencional; o entidad Ambiental para sistema Alternativo. Anotar número y fecha en que se expide cada certificación y la fecha de vencimiento de las mismas.

5. CARACTERISITICAS ARQUITECTONICAS

5.1 NUMERO DE SOLUCIONES, AREAS Y DISTRIBUCIÓN

Identifique los modelos de vivienda que hacen parte del plan de vivienda y por cada modelo, diligencie un renglón con todos los datos requeridos, como son: Numero de soluciones, y área del lote en m2. Se entiende como área construida el área cubierta confinada entre muros, que se va a construir en la primera etapa de desarrollo progresivo (cuando aplica) bajo el valor unitario señalado en la sección 5.2. La cantidad (número) de espacios que conforman cada modelo de solución ofrecida, también debe corresponder a aquellos que se van a construir en dicha primera etapa. Señale las áreas libres correspondientes a patios, futuras ampliaciones y otras.

5.2 VALOR DE LA SOLUCION Y SUBSIDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA

Por cada modelo anotado en la sección 5.1 escriba la cantidad (número) de soluciones en la columna que corresponda al tipo de vivienda, y anote el valor unitario por cada modelo de solución de vivienda, el valor total del grupo, correspondiente al producto del valor unitario por el numero de soluciones. Igualmente, indique el valor máximo **individual** del subsidio requerido para adelantar la construcción de las viviendas, y el valor total de los subsidios para el grupo de cada modelo de solución. Cuando el plan de vivienda ha sido totalmente construido, se debe indicar cero (0) como valor del subsidio requerido.

Realice la sumatoria del Valor de los grupos de soluciones (el cual corresponde al Vr. del plan de vivienda definido en la sección 2.4), y del Vr. Total de Subsidios (que debe corresponder al monto total del subsidio requerido, indicado en el Anexo AV2).

Verifique el valor del subsidio requerido respecto del valor máximo aplicable, según el tipo de vivienda definido con base en el valor unitario de las soluciones.

FECHA DE VIGENCIA DE LOS PRECIOS

Esta debe ser como mínimo de dos (2) años a partir de la fecha de radicación de la documentación del proyecto ante la Entidad Evaluadora, período durante el cual no se podrá cambiar el valor unitario de las soluciones que integran el plan de vivienda.

6. RENOVACIÓN DE DATOS.

En el caso en que el oferente de un plan de vivienda declarado elegible desee actualizar los datos correspondientes a la oferta presentada, deben especificar el número del respectivo certificado de elegibilidad, la entidad otorgante y la fecha de su expedición y vencimiento inicial.

7. DATOS CONSIGNACIÓN A FAVOR DE ENTIDAD EVALUADORA.

El oferente debe asumir el costo generado por la evaluación del plan de vivienda. El pago de este costo no garantiza que el plan de vivienda reciba la certificación de elegibilidad. En este campo de información, se deben indicar los datos de la(s) consignación(es) a favor de la Entidad Evaluadora, en la cuenta especificada por ésta para el efecto.

FINALMENTE

ESCRIBA el nombre y número de documento de identificación del representante legal del oferente y **Firmelo.**

(Registre en el formulario, debajo de la firma, la anotación "Autorizado por representante legal" cuando la persona que firma no es el representante legal del oferente, pero está debidamente autorizada por éste para firmar)

Lea los demás instructivos de los anexos AV1, AV2 y AV3, los cuales se deberán diligenciar según sea el caso. Para un plan de vivienda totalmente construido NO se deben diligenciar los anexos. Para un plan de vivienda que se encuentra por iniciar ejecución o en desarrollo de ésta, se deben diligenciar los formularios anexos AV1, AV2, y para planes de viviendas promovidos por OPVs o desarrollados para la reubicación de hogares, si el oferente destina el plan de vivienda a un grupo específico de hogares, se debe diligenciar el formulario anexo AV3.

ASEGURESE DE RECIBIR EVIDENCIA DE LA RADICACIÓN ANTE LA ENTIDAD EVALUADORA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA